

# CONTROL TOTAL DE SERIE.



Configuración personalizada



Fácil manejo



Control total



Equipo profesional

## EQUIPOS NTC



Pida nuestro catálogo al  
**968 12 39 00**

**NUTRICONTROL**  
ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA AGRÍCOLA

Polígono Industrial Cabezo Beaza, C/ Bucarest, 26  
Apdo. 2035 - 30395 Cartagena (MURCIA) - ESPAÑA  
Tels. + (34) 968 12 39 00 • Fax + (34) 968 32 00 82  
e-mail: nutricontrol@nutricontrol.com • www.nutricontrol.com

## Disposiciones medioambientales agrarias en Andalucía

Durante la realización de un proyecto (en cualquier provincia andaluza) se debe de aplicar la Ley 7/94 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA nº 79 de 31-05-1994). Quedará reflejada su aplicación en uno de los documentos señalados anteriormente, generalmente el de «Anejos», o de forma independiente al proyecto pero si acompañándolo.

La agricultura de la provincia de Almería, basada en el uso intensivo de los

lificación Ambiental (BOJA nº 3 de 11-01-96).

- Decreto 153/96 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental (BOJA nº 69 de 18-03-96).

### 1. Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental:

El artículo nº 10 de este reglamento define Estudio de Impacto Ambiental como «el conjunto de documentos que, de forma diferenciada, deben presentar los titulares



**El envasado, manipulado y transporte del producto también tiene implicaciones medioambientales.**

factores de producción, es particularmente afectada por la legislación medioambiental.

El objetivo de este artículo es la de identificar de un modo ordenado las actividades agroalimentarias de la Autonomía Andaluza afectadas directamente por la Ley 7/1994.

### Legislación

La Legislación Ambiental mínima y necesaria en la Comunidad Autónoma Andaluza para la realización de proyectos agronómicos es:

- Ley 7/94 de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA nº 79 de 31-05-1994).

- Decreto 292/95 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental (BOJA nº 28 de 28-12-1995).

- Decreto 283/95 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ca-

de planes, programas, proyectos de construcción, instalaciones y obras públicas o privadas, de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento, en el que se recoja y analice la información necesaria para evaluar las consecuencias ambientales de la actuación que, entre las relacionadas en el Anexo Primero de la Ley 7/1994 y en el Anexo del presente Reglamento, se pretenda ejecutar, según lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Protección Ambiental.»

El estudio de impacto ambiental consta de:

1. Descripción del proyecto. Examen de alternativas técnicamente viables y presentación de la solución adoptada.



2. Inventario ambiental y descripción de las interacciones ambientales claves.

3. Identificación y valoración de impactos en las distintas alternativas.

4. Propuesta de medidas protectoras y correctoras.

5. Programa de vigilancia ambiental.

6. Documento de síntesis.

#### **2. Reglamento de Calificación Ambiental:**

El artículo nº 2 de este Reglamento define la Calificación Ambiental como «el procedimiento mediante el cual se analizan las consecuencias ambientales de la implantación, ampliación, modificación o traslado de las actividades incluidas en el Anexo Tercero de la Ley 7/1994, al objeto de comprobar su adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente.»

Según este reglamento los titulares de actividades sujetas a trámite de calificación ambiental, dirigirán al Ayuntamiento o ente local competente, junto con los documentos necesarios para la solicitud de la licencia

**Grandes explotaciones ganaderas están reglamentadas por la legislación medioambiental.**

de actividad, como mínimo la siguiente documentación:

1. Proyecto técnico suscrito, cuando así lo exija la legislación, por técnico competente, el cual deberá incluir a los efectos ambientales:

a) Objeto de la actividad.

b) Emplazamiento, adjuntando planos escala 1:500 y descripción del edificio en que se ha de instalar. En la descripción del emplazamiento se señalarán las distancias a las viviendas más próximas, pozos y tomas de agua, centros públicos, industrias calificadas, etc., aportando planos que evidencien estas relaciones.

c) Maquinaria, equipos y proceso productivo a utilizar.

d) Materiales empleados, almacenados y producidos, señalando las características de los mismos que los hagan potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.

e) Riesgos ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas, indicando el resultado final previsto en situacio-



# AGRISET, S.L.

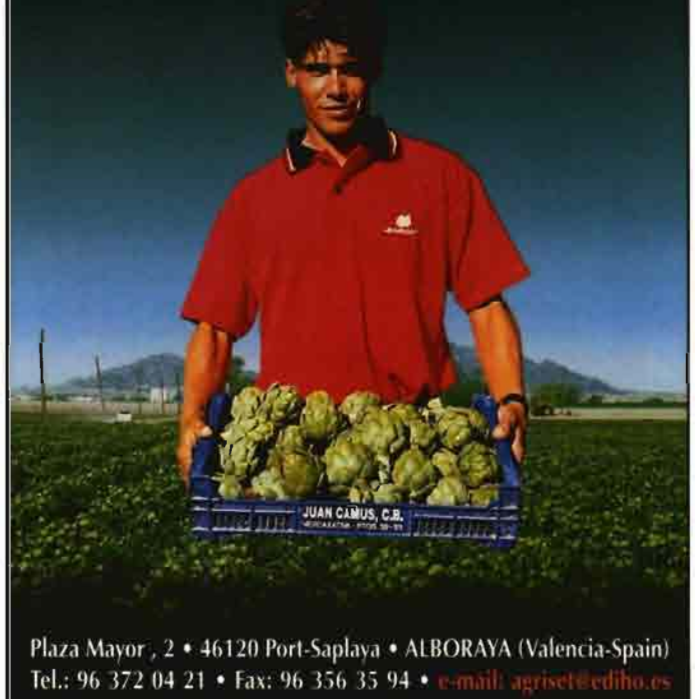
SEMILLAS HÍBRIDAS

## Alcachofas de semillas A-106

Crecimiento uniforme de las plantas  
Precocidad en la producción  
Uniformidad de los capítulos  
Amplia adaptabilidad al clima  
Altamente productiva



## Durante todo el año



Plaza Mayor, 2 • 46120 Port-Saplaya • ALBORAYA (Valencia-Spain)  
Tel.: 96 372 04 21 • Fax: 96 356 35 94 • e-mail: agriset@edih.es

**Anexo: «Actuaciones y documentación medioambiental requerida»**

De acuerdo con la legislación vigente, distintos tipos de actuaciones requieren la presentación de distintos conjuntos de documentos relacionados con el impacto medioambiental. La siguiente lista, sin pretensión de ser exhaustiva, indica algunos de los aspectos agrarios y agroindustriales más importantes.

**Evaluación del impacto ambiental**

- \* Repoblaciones forestales a partir de terrenos agrícolas
- \* Caminos rurales y forestales
- \* Transformaciones de uso del suelo con elimina-

ciones de cubierta vegetal mayores de 100 ha.

- \* Otras: grandes presas, trasvases, rellenos, drenaje, desecaciones, etc.

**Calificación ambiental**

- \* Doma de animales y picaderos.
- \* Tratamiento de cueros, pieles, etc.
- \* Almacenes, comercios y puntos de venta de cárnicos, congelados, piensos, frutas y verduras, etc.
- \* Almacenes de abonos.

**Informe ambiental**

- \* Industrias agroalimentarias en general
- \* Explotaciones ganaderas con estabulación permanente a

partir de cierto número de animales.

- \* Explotaciones acuícolas
- \* Obras de canalización, regulación de cursos de agua.
- \* Captación de aguas subterráneas por un volumen mayor de 1,5 millones de m<sup>3</sup>.
- \* Transformación de terrenos incultos para la explotación agrícola intensiva en superficies mayores a 50 ha ó a 10 ha con pendientes superiores al 15 %.
- \* Todo tipo de complejos deportivos o campos de golf que se encuentren en suelo no urbanizable.

- *NOTA: Este anexo es un resumen.*

nes de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes.

Como mínimo deben detallarse los riesgos ambientales relacionados con: ruidos y vibraciones, emisiones a la atmósfera, utilización del agua y vertidos líquidos, generación, almacenamiento y eliminación de residuos, almacenamiento de productos y medidas de seguimiento y control que permitan garantizar el mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles.

2. Síntesis de las características de la actividad o actuación para la que se solicita la licencia, cumplimentada, en su caso, en el modelo oficial correspondiente.

3. Deben presentarse también todos aquellos otros documentos que los ayuntamientos exijan con arreglo a su propia normativa.



**SUBSTRATOS**  
Única Empresa en España que analiza y recomienda las tierras más idóneas para sus cultivos, garantizando científicamente su eficacia.

La calidad de nuestros productos y el esmerado servicio que ofrecemos son las claves de nuestro éxito.

**Substratos**  
Especiales para cada tipo de plantas (plantas de temporada, arbustivas, coníferas, etc.)

**Productos para jardinería y Garden Centers**  
Cortezas de pino, puzolanas volcánicas, tierras vegetales abonadas, recombos, turbas, etc.

**XURRI**  
TERRES VEGETALS

**XURRI TERRES VEGETALS, SL** Ve nat de les Serres,33  
17244 CASSÀ DE LA SELVA -Girona - Apt. 36 Tel. | Fax (972) 46 05 08



**agrar**  
Plantas del Sur, S.A.

**Fuente de energía para sus cultivos**

- ENMIENDAS HÚMICAS
- ESTIMULANTES
- CORRECTORES DE CARENCIAS
- ABONOS LIQUIDOS
- MATERIA ORGÁNICA SÓLIDA
- AMINOÁCIDOS
- ABONOS CRISTALINOS
- ABONOS FOLIARES
- CORRECTORES SALINOS
- ABONOS ORGANOMINERALES

Paraíso «La Cumbre», s/n  
Tel. 950 49 77 01 • Fax 950 49 76 93  
04700 EL EJIDO (Almería)  
e-mail: agrar-sur@encomix.es

*Creciendo con experiencia*

### 3. Reglamento de Informe Ambiental:

El artículo nº 2 de este Reglamento define informe ambiental como «el informe que valorará las repercusiones ambientales de cada propuesta de actuación y determinará la conveniencia o no de ejecutar la misma, especificando si la actuación propuesta se ajusta o no a la normativa ambiental en vigor, y en caso negativo, se indicarán los preceptos legales o reglamentarios que se incumplen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo. El presente reglamento será de aplicación a las actuaciones, tanto públicas como privadas, incluidas en el Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo y Anexo del presente Decreto, así como sus ampliaciones, modificaciones o reformas.».

Según este reglamento los titulares de las actuaciones sujetas a trámite de Informe Ambiental presentarán ante el órgano sustantivo, junto con la documentación necesaria para la tramitación del procedimiento sustantivo, como mínimo, la siguiente documentación:

#### 1. Identificación de la actuación:

a) Objeto y características generales de la actuación.

b) Plano del perímetro ocupado a escala adecuada como mínimo 1:5000.

2. Descripción de las características básicas de la actuación y su previsible incidencia ambiental, haciendo referencia en su caso a las diferentes alternativas estudiadas. Esta descripción deberá aportar, al menos, datos relativos a:

a) Localización: plano de situación a escala adecuada indicando las distancias a edificios, instalaciones o recursos que pueden verse afectados por la actuación y de forma opcional, fotografías aéreas o colección fotográfica del emplazamiento y el entorno.

b) Afecciones derivadas de la actuación: excavaciones, desmontes, rellenos, obra civil, materiales de préstamos, vertederos, consumo de materias primas, afectación a recursos naturales y cualquier otra afección relacionada con la ejecución y funcionamiento de la actividad.

c) Análisis de los residuos, vertidos, emisiones o cualquier otro elemento derivado de la actuación, tanto en la fase de ejecución como en la de operación.

3. Identificación de la incidencia ambiental de la actuación, con descripción de las medidas correctoras y protectoras adecuadas para minimizar o suprimir dicha incidencia, considerando en su caso, las distintas alternativas estudiadas y justificando la alternativa elegida.



LA ÚNICA PANTALLA DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA USO TODO EL AÑO. PROVEE MÁXIMA LUMINOSIDAD EN VERANO DISMINUYENDO LA TEMPERATURA, BRINDANDO EN INVIERNO AHORRO DE ENERGÍA POR MEDIO DE LA RETENCIÓN DE LOS RAYOS INFRAROJOS. GRACIAS A LA ALTA REFLEXIÓN EN AMBAS CARAS DE LA PANTALLA.

#### APLICACIONES:

UMBRACULOS  
INVERNADEROS  
TUNELES  
CRIADEROS DE AVES  
PISCICULTURA.

#### VENTAJAS:

AHORRO DE ENERGÍA CALÓRICA.  
REPELENTE DE PLAGAS.  
GENERA LUZ DIFUSA.  
DISMINUCIÓN DE LA TEMPERATURA EN VERANO.  
SOMBREO.  
EQUILIBRIO DE LA TEMPERATURA.

#### DISTRIBUIDORES EN TODA ESPAÑA:

\*BORRAS RIBES S.A.  
TEL: (96) 248 24 71  
\*COMERCIAL J. HUETE, S.L.  
TEL: (968) 80 73 68  
FAX: (968) 80 75 33  
\*ESTABLIMENTS SABATER, S.A.  
TEL: (93) 757 92 95  
\*CATYFLOR  
TEL: (922) 34 08 67  
FAX: (922) 35 37 68  
\*LOIAR S.L.  
TEL: (943) 33 20 17  
\*RAISA  
TEL: (94) 671 30 80  
\*SEMILLAS CAÑ JUANITO, S.L.  
TEL: (971) 42 95 94

  
**Polysack**  
Plastic Industries  
(R.A.C.S.) Ltd.

Nir Yitzhak  
D.N. Negev 85455, ISRAEL  
Tel: +972 7 9989720/1  
Fax: +972 7 9989710  
www.polysack.com  
e-mail: sales@polysack.com



EL EIDO (ALMERÍA)



PILAR DE LA HORADADA (MURCIA)



NEGEV (ISRAEL)





*Las actuaciones relacionadas con la agricultura en general deben presentar diversos tipos de documentación medioambiental. Para la construcción de embalses, como el de la imagen, hay que evaluar el impacto ambiental que provocan en el entorno.*

Esta descripción deberá considerarse como mínimo:

a) Incidencia sobre el entorno territorial (suelo, patrimonio cultural, flora y fauna y gestión de los residuos).

b) Incidencia de cada actuación sobre el medio atmosférico (emisiones, ruido y vibraciones).

c) Incidencia sobre el medio hídrico (recursos superficiales, recursos subterráneos, contaminación difusa y contaminación de acuíferos).

4. Cumplimiento de la normativa vigente. Se deberá establecer y justificar el cumplimiento de la legislación vigente relativa a:

a) Normativa ambiental vigente.

b) Aspectos de tipo ambiental contemplados en otras normativas sectoriales o relacionadas con el planeamiento territorial o urbanístico.

5. Programa de seguimiento y control.

6. Otros requisitos. Como complemento y resumen de todos los puntos indicados anteriormente, deberá aportarse:

a) Un resumen de carácter no técnico de toda la información aportada.

b) Identificación y titulación de los responsables de la elaboración del proyecto.

### Autores

- Callejón Ferre, A. J.  
Ing. Agr. Monsul Ingeniería.

- Camacho Ferre, F.  
Ing. Agr. Monsul Ingeniería.

- Montoya García, M. E.  
Ing. Téc. Agr. Controladora de calidad. Camponix.

- González Zapata, J.  
Ing. Téc. Agr. CIFA de La Mojonera (Almería).

# Priva, para una solución adecuada



Mejorar la calidad de su cultivo empieza con un buen clima en su invernadero. Para conseguirlo... Priva tiene los productos adecuados para usted. Ya sea, cuando se trate de calefacción del ambiente del invernadero, la dosificación de CO<sub>2</sub>, la regulación del clima o el riego, Priva tiene una solución adecuada para cada invernadero. Según sus necesida-

des, Priva, y su instalador local, puede hacer un presupuesto atractivo solo para usted. Puede visitarnos en Iberflora en Valencia o ponerse en contacto con Priva.

**Visitenos en el stand L21,  
Iberflora, en Valencia.**



Priva  
P.O. Box 18  
2678 ZG De Lier  
Holland  
[www.priva.nl](http://www.priva.nl)  
Tel. +31 174 51 39 21  
Fax +31 174 51 71 95

*Priva. El mañana para usted empieza hoy.*

